

“Saber mucho no es lo mismo que ser inteligente. La inteligencia no es solo información, sino también juicio, la manera en que se recoge y maneja la información” (Carl Sagan)

BOLETÍN JURÍDICO AMBIENTAL DE RADA, JUNIO 2025

I. LEGISLACIÓN

Internacional

Pakistán presentó un [proyecto de ley sobre refugiados climáticos](#) que aborda el desplazamiento inducido por el clima (Loes van Dijk, Founder Climate Court).

Española

- Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de [agentes forestales y medioambientales](#).
- Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de [bomberos forestales](#).
- Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los [productos del tabaco con filtros](#) y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plástico y que sean de un solo uso.

II. JURISPRUDENCIA

Internacional

Estados Unidos. El **Tribunal de Distrito de Arizona** concedió la **medida cautelar de suspensión de la perforación de litio** en las tierras sagradas de la tribu india Hualapai. No se requiere **fianza al demandante**.

Fuente Climate Court:

<https://tinyurl.com/3txc2v73>.

Europea

- **Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de octubre de 2024** «Procedimiento prejudicial — Directiva 2001/42/CE — **Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente** — Artículo 3, apartado 2, letra b) — **Directiva 92/43/CEE — Artículo 6, apartado 3** — Actos para los que se requiere una evaluación — Acto nacional por el que se **designa un lugar como zona especial de conservación** — Enumeración de las actividades humanas que, salvo excepción, están prohibidas en dicho lugar ».
- **Países Bajos. El Tribunal de Apelación de Ámsterdam** desestimó un recurso legal de *Nauru Ocean Resources Inc (NORI)* contra Greenpeace International. La empresa minera de aguas profundas no puede limitar el **derecho a protestar de forma pacífica** en el mar.

LITIGACIÓN CLIMÁTICA

- El **Tribunal Supremo de Estados Unidos** denegó una solicitud de los abogados de los jóvenes demandantes de **Juliana** para corregir el fallo de la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito que ordenaba que se desestimara el histórico **caso climático** de derechos civiles contra el gobierno de Estados Unidos.
- Informe sobre las “**Tendencias globales en litigios sobre el cambio climático: Instantánea de 2024**”:
<https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2024/06/Global-trends-in-climate-change-litigation-2024-snapshot.pdf>
- Libro: “**La transformación de los litigios climáticos europeos**”, en donde se realiza una evaluación de las **sentencias históricas del TEDH de 9 abril 2024** sobre los casos “Abuelas del Clima”, Duarte Agostinho y exalcalde Carême.



- [Sentencia del Tribunal de Apelación de la Haya](#) de 12 de noviembre de 2024 por la que se revoca la sentencia de Primera Instancia en el **caso climático de Milieudefensie (Amigos de la Tierra Holanda) contra Shell**.

El Tribunal confirmó que *“Shell tiene el deber de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para combatir el peligroso cambio climático.”*

- Fallo de la [Corte Suprema de Hawái](#) de 7 de octubre de 2024 sobre los litigios climáticos y su impacto en la industria de **seguros**. El Tribunal determinó que la aseguradora AIG no tiene el deber de defender a Aloha Petroleum en **demandas relacionadas con el clima**, citando una *“exclusión de contaminación”* en sus pólizas. Los demandantes en las demandas originales relacionadas con el clima argumentaron que Aloha era consciente de los efectos nocivos de los combustibles fósiles desde la década de 1960, no obstante, continuó produciendo.

III. DERECHOS DE LA NATURALEZA

- Informe del Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA): [“Los derechos de la naturaleza: ¿un nuevo paradigma para la protección de la biodiversidad y el sistema climático?”](#).
- El [nexo entre los "derechos humanos" y los "derechos de la naturaleza"](#).
- [“Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza: ¿amigos o enemigos?”](#) Jérémie Gilbert.
- **EEUU. Ojai, California**, adoptó una **ley que reconoce los derechos de los cuerpos de agua y otros ecosistemas**, como la flora y la fauna, a *“existir, florecer y regenerarse”*.



IV. ARTÍCULOS DOCTRINALES

- 1) “La problemática de los parques eólicos y su solución a través del urbanismo”.
Autor: José Francisco Fernández-García. Universidad de Oviedo. Departamento de Derecho Público.

- 2) “*Obligaciones de los Estados y derechos de las poblaciones a ser protegidas de los graves efectos del calentamiento global: realización del derecho a un medio ambiente sano y sostenible frente a los riesgos y amenazas de los desastres naturales*”, Elisabeth LAMBERT, abogada experta y directora del Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS) de Francia. [Document de travail fr](#)

V. PUBLICACIONES

[Revista de Derecho Ambiental](#). Volumen 36, número 3. Oxford Academic.

VI. NOTICIAS DE INTERÉS

[Animales a la Constitución mexicana](#).